

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 27** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios entre Acreditados: Profesores Contratados Doctores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.3 y 53 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo LOU), y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJAP-PAC), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid aprobados por Decreto 412/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003), y modificados en Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2009), y de lo establecido en el primer Convenio de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas Madrileñas y el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por la universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.

El artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, fija como máximo la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas en el 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, determinada en la forma establecida en dicho artículo, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria. Una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 17 de junio de 2016, ha acordado la convocatoria de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios correspondiente a la tasa de reposición, de plazas de docentes universitarios vacantes por fallecimientos y jubilaciones durante el año 2015, tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2016, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2016 y la distribución de plazas con cargo a dicha Oferta Pública de Empleo en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid celebrada el día 17 de junio de 2016, se ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes del Cuerpo de Docentes Universitarios: Profesores Contratados Doctores .

Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado y Internet en el portal web <http://www.uam.es/pdi>

El plazo de presentación de solicitudes se contabilizará desde el día 5 de septiembre de 2016 y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados.

Madrid, a 19 de julio de 2016.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(01/28.034/16)

